

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Río Grande, a 19 de Mayo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de 05 del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización

Comunitaria Agrup. Folclórica Lakitas hijos del Norte informa al Sr/Sra.

Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de

San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 27 de Julio del año 2025
- Horario : inicio 09:00 término 12:00
- Lugar y dirección : Av. Coran s/n Río Grande
San Pedro de Atacama

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

comunitaria Agrupación Folclórica Lakitas hijos: del Norte

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Cecilia Condori Colque</u>	<u>143974117</u>	<u>Cecilia Condori</u>
2	<u>Pablo Monarquispe</u>	<u>18.8272665</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Quintín Lucilo Condori Brus</u>	<u>7401081-4</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

